

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1828.

SAN JUAN DE MATA, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 42', y se oculta á las 5 h. y 18'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 40	57 5.	E.	Claro.
A las 12 del día....	30, 2, 30	60 0	S.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 2, 10.	59 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 6 h. 18' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 47' noh.
1.ª Bajamar á las 12 h. 32' mañ.

AYUNTAMIENTO.

Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento se ha de vender en esta ciudad desde el dia 10 del corriente, la hogaza de pan de buena calidad á 16 cuartos. = La del llamado de privilegio á 20 id. Cádiz 8 de Febrero de 1828. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

Pernambuco 15 de Diciembre.

Tenemos mucho algodón en la plaza: sus precios han bajado á 3.600 y 3.700. Los fletes están para Liverpool de 300 á 850; el cambio firme á 50 peniques por 1.000 reis. No hay precio fijo para los nuevos azucars: se cree que se establecerán á 1.100.

Bremen 2 de Enero.

Durante el año de 1827 han entrado 694 buques (46 mas que en 1826), procedentes 7 del Brasil, 6 de Méjico y Co-

lombia, 81 de la America del Norte, 4 de Trieste, 13 de España y Tenerife, 3 de Portugal, 30 de Francia, 93 de Inglaterra, 72 de Holanda y Bramante, 193 de la Frisia oriental y de las costas, 89 de....., 52 de Noruega y Suecia, 44 de Dinamarca, 68 de los puertos del Báltico, de Alemania y Prusia, 79 de Rusia, 2 de Groelandia, y 50 de las Indias occidentales.

Stetin 8 de Enero.

Durante el año de 1827 han entrado en este puerto 634 buques procedentes del extranjero (558 cargados), de ellos 152 de Inglaterra, y 43 de Francia. Han salido 619 (503 cargados), de ellos 91 para Inglaterra, y 81 para Francia. En 1826 entraron 609 buques (578 cargados) y salieron 553 (423 cargados).

Amberes 13 de Enero.

Los fondos publicos están generalmente de subida, pero principalmente los españoles. Los negocios de cambios están limitados; el de Londres corto se ha hecho á florines 11-92½; el papel á dos meses á fl. 11-85; para Paris hay tomadores a la par así como para Amsterdam corto a ½ p 2 de pérdida.

Londres 19 de Enero.

Los consolidados han subido hasta 86½ en la lonja del 19. Los fondos rusos á 93½.

— En 1826 el numero de quiebras en Inglaterra subió á 1.600 y en 1827 solo á 1.366, lo que ofrece una disminucion en este ultimo año de 234, de las cuales hubo en Yorshire, en 1826, 202, y en 1827 102, lo que hace una disminucion en 1827 de cerca de 102 ó 16 p 2 en todo el pais en general, 50 p 2 en el condado de York particularmente.

Paris 24 de Enero.

En la Isla de Cuba el producto de las Aduanas durante el año ultimo (concluido en Octubre) ha sido de 3,241,982 pfs. por la importacion; el impuesto extraordinario de 3.661 pfs.; las multas de 6 180 pfs. Total 3.782.440. Por la esportacion los derechos han producido 616.425 pfs.; impuesto 284.918 pfs. Total 901.343 pfs. Total de derechos de importacion y esportacion 4.683.752 pfs.

Valencia 27 de Enero.

Capitanía general del ejército y Reinos de Valencia y Murcia.
 = En debido cumplimiento de mi Edicto de 6 de Setiembre último y ó dones de 7 y 14 de Diciembre siguiente, y por el celo y actividad de las partidas destinadas en persecucion de malhechores, fueron muertos de dos meses á esta parte al tiempo de su prision por la resistencia que hicieron á las armas del Rey N. S. los cabecillas y bandidos que á continuacion se espresan.

Viceate Coloma. = Pascual Cordona, el Cojo de Alfair. = José Soler. = Vicente Ortola, el Chay. = Mariano Mocholi. = Tomas Sala. = José Nayarrete. = Manuel Perez, el Ghansonet. = Matias Salvá. = Tomás Ripoll. = Vicente Seguí. = José Atlandis. = Domingo Año, el Gato, y otros compañeros suyos.

Se hallan mas de cien presos en las Cárcales à disposicion de los Consejos permanentes de guerra de estos Reinos. Escarmiente en estos degenerados españoles, indignos del hermoso y privilegiado suelo valenciano, el perverso que intente desviarse del sendero de la razon y de las leyes inexorables siempre en su castigo: ya no existe en estas provincias ninguno de los monstruos conocidos cabecillas de bandidos que hace tantos años tenian llenos de terror à sus pacíficos habitantes: si alguno se hiciese sordo à tan ejemplar castigo, la espada de la justicia le perseguirá hasta su esterminio. Valencia 26 de Enero de 1828. =

Longa.
Gibraltar 4 de Febrero.

En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardá sarda *Commercio*, capitán A. Gentile, de Barcelona y Saiou en 24 dias, con vino &c.; bergantín americano *Volant*, capitán W. Napier, de Nueva York en 50, con tabaco y duelas; bergantín ingles *Harriet*, capitán C. W. Oldham, de Rio Janeiro en 69, con café, para Trieste; bergantín de guerra español *Manzanores*, comandante Zoroa, de Tanger en uno; fragata americana *Francis*, capitán S. Wilkins, de Samarang (en Java) y Santa Elena en 132, con café; bergantín ingles *Waterloo*, capitán J. Walker, de Málaga en 2, con vino, aceite &c., para Londres; tartana sarda *St. Antonio*, capitán G. Vento, de Málaga en 2, con vino y pasas.

Han sido despachados para salir: goleta toscana *Toscana*, capitán G. F. Massa, para Barcelona, con algodón; goleta sueca *Victory*, capitán B. Paulson, para Sevilla, con cacao, lienzos &c.; velachero español *Virgen de la Misericordia*, capitán A. Cursach, para Málaga, con manteca y bacalao; bergantín goleta sardo *Luisa*, capitán D. Sciariada, para Málaga y Génova, con cueros y lienzos; velachero sardo *Madona del Carmine*, capitán P. Crovotto, para id. id., con cueros, quesos y mercancías; goleta sueca *Eolus*, capitán H. Remsten, para Málaga, con mercancías y cacao; bergantín holandés *Mercur*, cap. J. P. Smit, para Saplúcar y Sevilla, con cueros.

Cádiz 7 de Febrero.

El bergantín ingles *Eleanor*, capitán Darg, que salió de este puerto el 30 de Octubre para Londres, llegó a Gravesend el 4 de Diciembre.

La fragata americana *Golconda*, capitán Simmon, id. el 27

de Setiembre, llegó à New-Bury el 16 de Octubre.

El bergantin-goleta holandés *Franciscus*, capitán Rieke, id. el 30 de Octubre para Amberes y Amsterdam, llegó al 1.º de estos puertos el 6 de Diciembre.

El bergantin inglés *Jane*, capitán Teasdale, id. el 4 de Diciembre para Southampton, llegó á Portsmouth el 20 del mismo mes con pérdida de la obra muerta y velas y haciendo agua.

La fragata sueca *Neptunus*, capitán Astrom, id. el 24 de Octubre para Elseneur, llegó à Dalara el 30 de Noviembre.

Real orden para que la actual caja de Amortizacion satisfaga los créditos de que se hace mencion.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente instruido acerca de la dependencia por donde debe verificarse la devolucion que reclama D. Pedro Verde, vecino de Logroño, de cinco vales Reales que depositó en el año de 1811 en el estinguido establecimiento del Crédito público para la redencion de un censo, que no llegó à verificarse; y S. M., conformandose con el dictamen del Contador general de Distribucion D. Antonio Martinez, se ha servido declarar: que tanto el depósito de que se trata, como cualquiera otra deuda que se crea justo satisfacer, contraída por la primitiva caja de Amortizacion, por la Consolidacion ó por el Crédito público, corresponde se verifique por la actual caja de Amortizacion: que la misma Real caja es la que debe exclusivamente entender en el curso de los vales Reales, acumulandose en ella á este fin enantos puedan recogerse por atrasos y por cualquiera otra causa; y que en compensacion sea la propia Real caja la que ocurra al pago ó reembolso de aquellas cantidades que hayan de pagarse ó devolverse en dichos efectos. De Real orden &c. Madrid 23 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 4 del corriente comunica á este Real Consulado la circular que sigue.=La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.=Habiendo consultado esta Direccion al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que ha estimado conveniente acerca de las reglas establecidas en Real orden de 21 de Octubre del año ultimo para los casos en que se encuentren diferencias de mas ó de menos de cacao y otros efectos coloniales al contenido de las notas que se presentan para el comercio de cabotage y Provincias exentas; se ha servido S. M. mandar, entre otras cosas, por Real orden de 7 de este mes, que al peso de los efectos que se embarquen concurren el Vista

que se nombre, el gefe y los interesados, para que por todos se autorice la diligencia como está prevenido; pues con la declaración que hace el comerciante en sus notas y facturas y la presencia de los efectos, juzgará la ley en las diferencias de cantidad y calidad que se hallen: que en cumplimiento de la regla 3.^a de dicha Real orden se forme el expediente que la misma expresa en los casos de resultar faltas hasta el 3.^o p.^o, y escediendo de este, se observe lo prevenido en el art. 62, cap. 7.^o de la Instrucción de 16 de Abril de 1816; pues la certificación que dan los Vistas equivale al testimonio que espiden los escribanos: que cuando los interesados consientan en el recargo de los derechos dobles que previene la regla 2.^a, se figuren a continuación de la certificación del Vista; se realice el pago en Tesorería de la parte correspondiente à la Real Hacienda, y se entregue à los aprehensores la suya; y ultimamente, que en el caso de no convenirse los interesados al pago deberá tener el expediente los trámites que están prevenidos. = Lo que participa à V. S. la Direccion para los efectos correspondientes. = Lo inserto à V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Por disposicion del propio Tribunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cadiz 6 de Febrero de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza debe celebrarse à su presencia, à las 12^h del Sabado 9 del corriente, junta de acreedores à D. José de Gastañeta, para que se instruyan del estado que han formado y producido los sindicatos y acuerden lo mas conveniente. Y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por legitimos representantes. Cadiz 7 de Febrero de 1828.

Por providencia del Sr. Juez civil de esta plaza ante mi en los autos de la testamentaria concursada de Doña Bernarda Lopez de Zaldivar, se ha señalado el dia Sábado 9 del corriente à la hora de las 12 para el remate que se ha de celebrar en las casas de su Señoría, de dos fincas, números 97 y 98, en la calle de S. José de esta ciudad, con rebaja de la tercera parte del valor de ellas, consistente el de la primera en 118.566 $\frac{2}{3}$ rs. vr. y el de la última en 136.091 $\frac{1}{2}$ rs. de dicha especie. Lo que se anuncia al público y que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren, rematándose en el mayor postor. Cádiz 6 de Febrero de 1828. = Francisco Melendcz, escribano público.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil dictada ante mi, debe celebrarse à su presencia junta de acreedores à

Manuel Perez, maestro casero panadero de este vecindario, el día 11 del corriente, á consecuencia del concurso necesario promovido por los mismos; lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes, con los documentos que le comprueben; y á fin de que las personas que tengan efectos, ú otros bienes del referido ó noticias de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cádiz 6 de Febrero de 1828. = Antonio Gouirand y Martinez.

En virtud de providencia del tribunal de la Capitanía general de Marina de este Departamento, dictada en cumplimiento de Real orden de 2 de Abril de 1827, se sacan á pública subasta por el término de 15 dias contados desde esta fecha, los enseres y libros de estudio antiguo de la estinguida Real Compañía de Guardias-marinas, apreciada la aroba de papel en 30 rs. vn.: y una imprenta en 3.500 rs. de igual moneda. Las personas, que quieran hacer sus proposiciones, podrán presentarse en la escribanía mayor de Marina de mi cargo, donde se les admitirán las que hicieren; en inteligencia de que su remate deberá verificarse el día 11 de Febrero próximo venidero á las 12 de su mañana, ante el Sr. Auditor general del mismo Departamento. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor. San Fernando 28 de Enero de 1828. = Salvador Gonzalez Tellez.

Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico. = La goleta española *Correo* N.º 2, su capitán D. Roque Vicente Cabarcos, admite carga y pasajeros; deberá dar la vela sin falta el día 15 del corriente mes de Febrero. Para tratar de ajuste se acudirá á la calle del Baluarte, núm. 121.

AVISOS.

Se venden tres casas sitas en la calle del Boquete de esta ciudad, frente á la Alhondiga, señaladas con los numeros 150½, 151 y 151½, propias de la testamentaria de la Sra. Doña Maria de los Dolores Leon y Chacon: dará razon D. José Maria Ardizzone, que vive en la plazuela de la Cruz de la Verdad, num. 92.

TEATRO PRINCIPAL. = *Tebaldo é Isolina* (ópera heroica en dos actos, musica del caballero Morlacchi, exornada segun previene su argumento). = A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn.

NOTA. = Se previene para gobierno del publico que no se repetirá ninguna de las piezas que componen las óperas.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 7 DE FEBRERO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola.	34 á 36
Terciada idem.	28 á 30
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	22 á 23
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 31
Sobre.	26 á 27
Corte.	12 á 14
Flor de Caracas.	30 á 32
Sobre.	26 á 28
Corte.	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps.	21 á 22
Filipina.	20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	00 á 9
Copal lib. rvn.	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62
Guayaquil. tierra.	22 á 23
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	8 á 11
Guamalies.	02 á 05
Calisalla en suerte.	13 á 14
Colorada plancha.	12 á 14
Loja.	8 á 13
Piura rvn.	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra.	12 á 13
Id. en dep.	10 á 11
Carey libra pfs.	11 á 15
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 34
De Veracruz en rosetas.	34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem.	25 á 27
Estaño, el quintal ps.	00 á 20
Grana corte. arroba due.	78 á 90
Id. zacatillos y blancos snps.	
Granilla.	26 á 32
Lana de Vicuña lb. rvn.	18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs.	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco. lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos.	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	21 á 22
Brasilete, ps.	00 á 11
Mirralete.	00 á 00
Snelas curtidas lib. ctos.	42 á 46
Vainilla snps, corriente infe-	
riores. el mill. fs.	00 á 200
Jalapa sana el quintal pfs.	00 á 00
Zarza Honduras ar. ps. adentro.	15 á 16
De la Costa ar. rva.	110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	24 á 25
Acero de Vizcaya, quintal ps.	10 á 11
de Trieste en deposito.	á 00
de id. en tierra.	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra.	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn.	20 á 25
Id. de la Carolina q. abordo pfs.	3 1/2 á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107
Azogue, ql. pfs.	40 á 41
Aimend. de Mallorca ql. ps abor.	á 13
Alicante nueva id.	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, qql. rs.	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. fs.	á 5 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps.	18 á 19
Cedro, id.	á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta.	27 á 28
En depósito de 1.a	20 á 22
De China rvn.	11 á 13
Clavos de comer, libra rs. rvn.	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino fan id.	16 á 17
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 en tierra, ps. fs.	415
Id. del N. de A., idem idem	90 á 05
Fierro planchuela de Vizcaya	
q. deposito	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	50 á 55
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 05
Cochineras á bordo	0 á 34
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs.	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva qtos.	00
Holanda id. abordo id.	á 00
Hamburgo nueva qtos.	36 á 38
Cork.	0
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de lances ql. abordo ps.	00
Dicho plato.	00
Saldespachada estrangere rva	20 á 25

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42
Té perla rs. vn.	30 á 32
Id hison.	28 á 29
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 39
Id de Sevilla y Estremadura id	
Id de Castilla duro.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7½
De Mallorca abor. o	7 á 7½
Blando de Mallorca id.	5 á 6

Málaga r a 1½ benef.
 Santander á 8 d. v. f. á ½ ben.
 S. Sebastian sin operaciones.
 Bilbao ¼ perd.
 Lóndres 36 11/16.
 París 77 papel.
 Hamburgo
 Amsterdam
 Génova.
 Gib altar 1 á 1¼ p. 0 benef.
 Vales cons. de Setiembre 100 á 102.
 No cons. de Setiembre y Enero 35 y 34
 Intereses de Vales á 3¼ p. 0

Caldos

Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	00 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 37
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio floréte.	28 á 34
Alcoy florete.	36 á 40
Medio floréte.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. 0
 Id. de pagares 6 á 8. p. 0
 Madrid corto par.
 Sevilla á 8 d. ¼ perdida
 Barcelona en pfs. corto ; benef.
 Valencia ½ benef.

Premios de seguros en buque español.
Para América. En ab. Feliz. Un pr Es

Veracruz	00 á 00	ó	00	6
Costa-fume	00 á 00	ó	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	ó	00	6
Honduras	00 á 00	ó	00	7
Habana	40 á 9	ó	13	6
Puerto-Rico	35 á 7	ó	10	5
Lima y Guayaquil	00 á 00	ó	00	8
Filipinas	40 á 10	ó	14	8

Para Europa.

Islas Canarias	21 á 6	ó	7	3
Galicia	21 á 5	ó	7	2½
Asturias y Santander	25 á 5	ó	7	3
Costa de Vizcaya	25 á 5	ó	7	3
Cartagena y Alicante	0 á 0	ó	3	1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	ó	5	2
Lisboa y Oporto	0 á 0	ó	0	2
Lóndres y sus puerto	0 á 0	ó	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	ó	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	ó	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	ó	0	4
Trieste	0 á 0	ó	0	3½
Génova	0 á 0	ó	0	3
Marsella	0 á 0	ó	0	3
Archipiélago	0 á 0	ó	0	0
Gibraltar	0 á 0	ó	2	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 84 qtos. = 24 mrs. de vn El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos, ó 34 mrs. de plata antigua ó 6 mrvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 5 mrvn. El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un. mrs. de plata antiguo ó 875 mrs. de plata dicho, ó 16 mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el tal. de 4 arrobas é 100 libras.

Cien librato castellanas hacen 133½ de a 2 onzas de Aragon, 114 dos sentesimos de Catiluna, 60 de Galicia. 109 rotos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 14 lib. peso rueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos arras de Lisboa. 101 lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto roteli de Napoles. 45 y 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 43 de Aragon. 22 cahices de Alicante. 18 cuarteras de Cata lina 308 ferrades de Noria, Ferrol &c. 153 cuarteras de Mayorca 325 y 7 barchi llas de Valencia 17 lastre de Amsterdam. 46 y 9 riacima minas de Genova. 402 alquieres de Lisboa. 16 bul els de Londres 162 bomoli de Napoles 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109 de Alicante. 97 y 1 decimo va ras de Santia. y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas castellanas. 121 canas de Amsterdam. canas de Genova. 316 varas de Lisboa. 92 y 16 yardas de Londres y a sentimos canas de Par is.